

Lorenzo Oato Filareat, y D^{no} Juan Garcia Camp.

Alferez m^o / Residores y acordaron lo siguiente
La ciudad dixo que en atencion a que en el b^o de Lorenzo Oato Filareat se capitularon concurren las Partes y Calidades de Cavalleros hisodalgos que se requieren = Acuerdo lo nombra por un Alferez mayor en el estado noble por el tiempo de un año que principia desde oy y cumplida en veinte y quatro de Junio del año que viene de mill e setenta y siete durante el qual saque y lleve el estandarte de esta ciudad en las funciones y ocaiones que se ofrascan

Alcalde del as. ^{tu}
Hermanada.

La ciudad dixo que concurren como concurren las partes y Calidades de Cavalleros hisodalgos que se requieren en el b^o. D^{no} Joseph Gonzalez de Rivera y Pelaran: Acuerdo lo nombra por Alcalde del as. Hermanada en el estado noble de Cavallero hisodalgo por el tiempo de un año que principia desde oy = Vertando presente dho señor lo ascepto y juro en forma el cumplia con dho cargo, y en su execucion se le dio posesion con una vara de Justicia

Salida de rep^o
Alcalde de fuente
Alamo

Salio el b^o D^{no} Jph Gonzalez de Rivera Residor
La ciudad dixo que atento a que en conformidad de la Escripura de Concordia celebrada entre las ciudades de Murcia, esta, y la de Lixca Aprobada por el R^o y Supremo Consejo de Castilla le toca y pextenere nombrar en este presente año que principia desde oy y cumplia otro tal dia del que viene de mill e setenta e

